



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR - 2023

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

I. Antecedentes generales

Investigación e Innovación Escolar es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en la comunidad educativa, desde el Proyecto Explora Antofagasta, se abre la Convocatoria 2023 del instrumento Investigación e Innovación Escolar, el cual busca fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, a través de la generación de proyectos. Se invita a niñas, niños y adolescentes, de las 9 comunas que cubre el PAR Explora Antofagasta, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

Investigación e Innovación Escolar tendrá un cupo máximo de 420 estudiantes provenientes de establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta, con una duración de 4 meses, entre agosto y noviembre del 2023. Esta iniciativa se realizará en modalidad mixta.

II. Descripción Investigación e Innovación Escolar

El instrumento Investigación e Innovación tiene por objetivo fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde el entorno y/o vidas cotidianas. Así como promover la apropiación de la investigación e innovación como práctica cultural de las comunidades educativas.

Para lograr estos objetivos, se desarrollarán actividades para las y los estudiantes, en las cuales se consideran charlas de conocimiento científico, talleres de indagación /método científico incentivando las ciencias en todas las disciplinas y 5 R ecológicas.

Para lograr estos objetivos, se desarrollarán talleres para los y las estudiantes que incentiven el levantamiento de proyectos, talleres para los y las docentes que los capaciten como guías del proceso, se dará acompañamiento durante todo el proceso de realización del proyecto, asignación de un asesor/a científico/a que pueda apoyar el tema de investigación de forma técnica, insumos materiales y de infraestructura para ejecutar los proyectos y la posibilidad de participar en ferias científicas provinciales socializando cada trabajo.

Objetivos Generales

- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
- Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

Público Objetivo

- Docentes de Educación Básica y Media de la región de Antofagasta.
- Estudiantes de 1° básico a IV° Medio de la Región de Antofagasta

Modalidad Mixta

- Conversatorios transdisciplinarios
- Talleres sobre principios Explora y estructura de trabajo en investigación e innovación
- Charlas de comunicación efectiva
- Charlas y/o talleres método científico
- Jornada de laboratorios para equipos de estudiantes con docente guía

- Mesa de trabajo colaborativo para equipos de estudiantes (Enseñanza Media)
- Feria científica interregional (Enseñanza Básica)
- Asignación de asesoras/es científicas/os a todos los equipos

III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular estudiantes junto a su docente guía, vinculados a cualquier tipo de establecimiento educacional de la Región Antofagasta, adjuntando en su postulación los siguientes documentos obligatorios:

- Formulario de postulación online [link xxxx](#)
- Carta de respaldo institucional.
- Carta de Asentimiento de estudiantes.
- Certificado de Inhabilidad de docente guía.

Una vez seleccionados, los y las participantes, deberán enviar los siguientes documentos obligatorios:

- Las y los seleccionados para participar deberán completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo.
- Consentimiento de participación de apoderados (cuando corresponda) una vez se les adjudique el cupo.

IV. Postulación

Las postulaciones se realizan por establecimiento educacional, podrán postular los/as docentes guías de todas las asignaturas de establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados de la Región de Antofagasta. Con un máximo de 420 participantes requeridos para la postulación.

Para postular debe seguir los siguientes pasos y adjuntar los siguientes documentos a su postulación:

- Formulario de postulación. Se debe completar un formulario de postulación (**anexo n°1 y n°2**) por jardín y/o establecimiento e identificar los/as participantes.
- Completar el formulario de postulación en línea disponible en página web del PAR Explora Antofagasta: <https://www.explora.cl/antofagasta/>
Link de formulario:
- En el caso de completar el formulario de forma manual, enviarlo escaneado al correo **parexplora.afta@ucn.cl**
- El/la directora/a del establecimiento deberá enviar un correo formal según (**Anexo 2**) de apoyo a la participación de los/as Educadoras y técnicos/as parvularias, educadoras diferenciales, el cual debe ser enviado al correo: parexplora.afta@ucn.cl

Será declarada no admisible aquella postulación que no complete el formulario en línea y/o no envíe los documentos señalados en las presentes bases.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	Miércoles 21 junio
Cierre postulaciones	Martes 8 agosto
Plazo consultas	Miércoles 21 junio al Martes 8 agosto
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	Miércoles 9 agosto
Ejecución del instrumento IIE	Agosto-Noviembre

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo de Antofagasta. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Crterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRA y VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	50
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares subvencionados	30
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares pagados. -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 420 cupos disponibles para IIE.

En caso de empate, se seleccionará al establecimiento postulante que haya obtenido mayor puntaje en el ítem “Índice de vulnerabilidad”, solo para el caso de empate en los puntajes de corte o lista de espera



La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en www.explora.cl/antofagasta el 9 agosto de 2023. El equipo Explora Antofagasta se contactará de manera directa con cada uno de las y los seleccionados para ratificar la información.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo parexplora.afta@ucn.cl y/o a los teléfonos +56988070949 / +56959091214 a partir del miércoles 21 de junio hasta el martes 8 de agosto entre las 09:00 y las 17:30 hrs.

VIII. Interpretación de la Convocatoria

El Par Explora Antofagasta se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



ANEXO 1: Carta de compromiso Establecimiento Educacional

Investigación e Innovación Escolar 2023 Proyecto Asociativo Regional **Antofagasta**

A través de la presente, yo, _____,
RUT _____, Director/a o Representante legal de (**establecimiento educacional
o institución**) o apoderado (sólo en caso de aprendizaje en casa)
_____, RBD N° o RUN _____,
ubicado en la comuna de _____, región de _____, declaro otorgar el
apoyo a (**NOMBRE DE PROFESIONAL/ES PARTICIPANTE/S**) que se desempeñan en
esta institución, para implementar (**NOMBRE DEL INSTRUMENTO**), a ejecutarse durante
el periodo comprendido entre (**FECHAS**), impulsado por el (**NOMBRE PROYECTO
ASOCIATIVO REGIONAL**).

Declaro haber leído y estar en conocimiento de las etapas que contempla la participación
en la iniciativa, indicadas en las BASES DE CONVOCATORIA (**NOMBRE DEL
INSTRUMENTO**) AÑO 2023.

Además, me comprometo a otorgar condiciones a los/las (**docentes, profesionales de la
educación, y grupo de estudiantes u otros miembros**) para desarrollar las actividades
establecidas según la convocatoria y declaro haber consultado que no presenta
inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**Nombre de/la director/a o representante legal/ o apoderado (sólo en caso de
aprendizaje en casa)**

RUT:

Fecha:

Firma

ANEXO 2 – ASENTAMIENTO DE PARTICIPACIÓN PARA ESTUDIANTES DE

Los representantes del establecimiento “**NOMBRE ESTABLECIMIENTO**”, Comuna “**INGRESAR COMUNA**”, abajo firmantes, declaramos conocer y nos comprometemos a aceptar todas las normas señaladas en las Bases del programa Investigación e Innovación Escolar 2023 perteneciente a Explora Región de Antofagasta.

Este compromiso implica entre otras cosas:

- Respetar a nuestros pares.
- Respetar normas básicas de buena educación.
- Respetar normas de ética en la investigación. Esto incluye plagio y faltas a la bioética y seguridad en el manejo de agentes biológicos potencialmente peligrosos y químicos nocivos.
- Participar en las actividades realizadas.
- Finalizar y entregar un proyecto de investigación o innovación.

Tomamos conocimiento que, en caso de no respetar estas normas, la organización se reserva el derecho a cancelar la participación de todo el equipo.

NOMBRE ESTUDIANTE:

FIRMA: